

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	1 de 20

## 1. INTRODUCCIÓN

La IPS WM Bienestar Integral S.A.S., identificada con NIT 900.760.160-5, como institución prestadora de servicios de salud, se compromete a garantizar el derecho fundamental al hábeas data, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normativas concordantes. Esta política busca salvaguardar los derechos a la intimidad, el buen nombre, la privacidad y la autodeterminación informativa de los titulares cuyos datos personales son tratados por la entidad.

La IPS recolecta, almacena, usa, circula, transfiere, transmite y elimina datos personales, incluyendo datos sensibles, con el fin de desarrollar su objeto social, prestar sus servicios en salud visual y cumplir con los deberes legales, contractuales y regulatorios que le son aplicables. La presente política establece las directrices para el adecuado manejo de dichos datos en todos los procesos internos y externos.

## 2. OBJETO

El objeto de esta política es establecer los principios, directrices y procedimientos que rigen el tratamiento de los datos personales que sean recolectados, almacenados, utilizados, transmitidos, transferidos y, en general, tratados por parte de la IPS WM Bienestar Integral S.A.S., ya sea en calidad de responsable o encargado del tratamiento. Este documento busca garantizar a los titulares de los datos el pleno ejercicio de sus derechos constitucionales y legales, entre ellos el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal, así como revocar la autorización otorgada para su tratamiento, siempre en el marco del respeto por la dignidad humana, la autonomía personal y la libertad individual.

Adicionalmente, esta política tiene por objeto establecer los mecanismos institucionales a través de los cuales los titulares podrán ejercer sus derechos, presentar consultas, solicitudes y reclamos, y conocer el uso que se le da a la información personal que reposa en las bases de datos de la IPS

## 3. DEFINICIONES

Las siguientes son las definiciones consagradas en la Ley 1581 de 2012, que permitirán conocer el desarrollo de cada uno de los temas planteados en el presente documento:

3.1. Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	2 de 20

3.2. Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

3.3. Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

3.4. Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

3.5. Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

3.6. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3.7. Titular: Persona Natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

3.8. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

3.9. Responsable del tratamiento: Persona natural o Jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

3.10. Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

3.11. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

#### 4. PRINCIPIOS

El tratamiento de datos personales realizado por la IPS WM Bienestar Integral S.A.S. se regirá por los siguientes principios rectores, los cuales buscan garantizar una gestión ética, responsable y legal de la información personal:

4.1. Principio de legalidad: Todo tratamiento de datos personales estará sujeto a lo dispuesto en la ley y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	3 de 20

4.2. Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima, la cual será informada de manera previa, clara y expresa al titular de los datos.

4.3. Principio de libertad: El tratamiento solo podrá ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos ni divulgados sin previa autorización, salvo mandato legal o judicial.

4.4. Principio de veracidad o claridad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

4.5. Principio de transparencia: En todo tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable o encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

4.6. Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujetará a los límites derivados de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones legales y del consentimiento otorgado por el titular. En este sentido, el acceso a los datos solo estará disponible para el titular, terceros autorizados o entidades legalmente facultadas.

4.7. Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por la IPS será protegida mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

4.8. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervienen en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

## 5. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El tratamiento de los datos personales recolectados por la IPS WM Bienestar Integral S.A.S. incluye su recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia y supresión. Estas actividades se desarrollan de manera responsable y conforme a los principios legales y éticos mencionados en esta política.

### 5.1. Tratamiento de datos relacionados con la gestión del talento humano

La IPS WM Bienestar Integral S.A.S. informará de manera previa a las personas interesadas en participar en procesos de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que lleguen a suministrar, así como respecto de aquellos que se obtengan durante las entrevistas y pruebas. Una vez culminado el proceso, se informará oportunamente sobre el resultado, y en caso de no ser seleccionados, la información será eliminada en cumplimiento del principio de finalidad.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	4 de 20

Cuando la selección sea delegada a terceros, la IPS incluirá cláusulas específicas en los contratos que regulen el tratamiento de la información recolectada, garantizando el respeto por los datos personales. La información de quienes sean seleccionados será conservada bajo estrictas medidas de seguridad física y digital, debido a la posibilidad de contener datos sensibles.

#### 5.1.1 Durante la relación contractual

Los datos recolectados serán almacenados en carpetas físicas o digitales de acceso restringido, a cargo del Área de Talento Humano. El tratamiento se limitará estrictamente a la administración de la relación laboral o contractual, incluyendo afiliaciones, gestión de nómina, prestaciones sociales, control de asistencia, entre otros. Cualquier otro uso requerirá autorización del titular o mandato legal expreso.

#### 5.1.2. Después de la terminación de la relación contractual

Finalizada la relación laboral, los datos se conservarán en un archivo centralizado por el tiempo necesario para cumplir con fines legales, históricos o contractuales posteriores, siempre bajo medidas de alta seguridad. No podrán ser compartidos con terceros sin autorización expresa del titular, salvo obligación legal o judicial.

#### 5.2. Tratamiento de datos personales de Proveedores.

La IPS únicamente recolectará de sus proveedores los datos necesarios, pertinentes y no excesivos para la selección, evaluación y ejecución de contratos. Cualquier divulgación que se haga de estos datos deberá cumplir con las previsiones legales y contractuales pertinentes, e informar a los terceros la finalidad del uso de dicha información.

En los contratos con proveedores que involucren el acceso a datos personales de empleados o pacientes, la IPS incluirá cláusulas de confidencialidad y auditoría para asegurar el tratamiento adecuado y legal. Se verificará siempre que los datos solicitados se ajusten a la finalidad perseguida.

#### 5.3. Tratamiento de datos personales de pacientes y usuarios.

La IPS solo recolectará datos personales necesarios para la prestación de servicios en salud visual, atención integral, seguimiento clínico, gestión de riesgos, caracterización de población y demás funciones relacionadas con su objeto social. Estos datos incluirán los contenidos en la historia clínica, que estarán sometidos a reserva legal y solo serán accesibles conforme a la Ley.

En ningún caso se utilizará la información médica o administrativa del paciente con fines distintos a los autorizados o previstos en la normativa del sistema general de seguridad social en salud.

#### 5.4. Tratamiento de datos personales de la comunidad en general

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	5 de 20

Los datos recolectados en campañas de responsabilidad social, actividades comunitarias u otros eventos serán tratados conforme a esta política. La IPS informará previamente a los titulares y solicitará su autorización mediante los formatos e instrumentos dispuestos para ello.

#### 5.5. Tratamiento de datos

La IPS reconoce la naturaleza especial de los datos sensibles y los datos personales de niños, niñas y adolescentes. Se abstendrá de recolectarlos y tratarlos, salvo cuando:

- El titular o su representante legal otorgue autorización explícita.
- Exista un interés vital o legal que justifique su tratamiento.
- El tratamiento sea necesario para proteger derechos fundamentales del menor.

En todos los casos, se dará prevalencia al principio del interés superior del menor. Los datos sensibles serán anonimizados para estudios estadísticos, científicos o de salud pública, garantizando la privacidad del titular.

Los datos sensibles incluyen información sobre salud, orientación sexual, origen étnico, creencias religiosas, filiación sindical, entre otros, y solo se tratarán bajo las excepciones legales permitidas y con estrictas medidas de seguridad y confidencialidad.

La IPS WM Bienestar Integral S.A.S., se acoge a la regla general según la cual el Tratamiento de datos sensibles está prohibido por la Ley, salvo en los siguientes casos:

La IPS WM Bienestar Integral S.A.S. Reconoce la importancia de respetar la naturaleza de estos datos y se compromete a tratarlos únicamente en los siguientes casos excepcionales permitidos por la ley:

- Autorización expresa: Cuando el titular autorice explícitamente el tratamiento de sus datos sensibles.
- Interés vital: Cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre en incapacidad de otorgar autorización.
- Fines legítimos de organizaciones: Cuando el tratamiento sea realizado por fundaciones, ONGs, asociaciones u organismos sin ánimo de lucro con finalidades políticas, filosóficas, religiosas o sindicales.
- Procesos judiciales: Para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Finalidades científicas o estadísticas: Siempre que los datos sean anonimizados o disociados de la identidad del titular, garantizando la protección de su privacidad.

Para finalidades de investigación, estudios clínicos y estadísticos, la IPS WM Bienestar Integral S.A.S. garantizará que los datos sensibles sean tratados de forma anonimizada, siempre que la finalidad pueda lograrse de esta manera. Este proceso asegura que la identidad del titular quede protegida en todo momento, minimizando riesgos de exposición indebida.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	6 de 20

En los casos en que la amonificación no sea posible, se solicitará la autorización expresa del titular, asegurando que el tratamiento cumpla

estándares éticos, legales y de confidencialidad, y que esté destinado exclusivamente a finalidades legítimas en beneficio de la sociedad y el avance médico.

#### Tratamiento de Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes

El tratamiento de datos personales de menores de edad está estrictamente prohibido, salvo en el caso de datos de naturaleza pública o cuando dicho tratamiento sea necesario para garantizar derechos fundamentales, como el acceso a la seguridad social en salud.

La IPS WM Bienestar Integral S.A.S. garantizará que el tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes cumpla con el principio del interés superior del menor, asegurando la prevalencia de sus derechos fundamentales y el cumplimiento de los principios de confidencialidad, seguridad y proporcionalidad.

Cualquier tratamiento de datos personales de menores estará sujeto a un análisis caso por caso para evaluar si dicho tratamiento contribuye efectivamente al interés superior del menor. En todos los casos, se requerirá la autorización previa y expresa del representante legal del menor y, cuando sea posible, la opinión del menor, de acuerdo con su nivel de madurez.

En conclusión, el tratamiento de datos sensibles y de menores por parte de la Clínica será realizado bajo estrictos estándares éticos, legales y de confidencialidad, asegurando siempre la protección de los derechos del titular y el cumplimiento de las normas vigentes.

## 6. FINALIDAD DE LAS BASES DE DATOS

A través de la presente política, la IPS WM Bienestar Integral S.A.S. manifiesta el tratamiento de datos personales aplicable a las actividades con pacientes, proveedores, empleados, médicos, y en general, toda persona natural titular de los datos personales que aparecen registrados en nuestras bases de datos, para el cumplimiento del objeto social de la sociedad y específicamente para cada finalidad descrita a continuación:

### 6.1. Finalidad de las bases de datos de pacientes:

**Gestión de Historias Clínicas:** Recolectar, almacenar, actualizar y consultar información médica relevante para garantizar una atención integral, segura y oportuna, conforme a los lineamientos legales y técnicos vigentes.

**Gestión Administrativa:** Facilitar los trámites con entidades aseguradoras, incluyendo autorizaciones, validaciones, facturación, pagos, y demás procesos necesarios para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	7 de 20

**Comunicación Personalizada:** Establecer canales eficientes de contacto con los pacientes para brindar información relacionada con citas médicas, entrega de resultados, tratamientos, campañas de prevención y otros servicios ofrecidos por la IPS.

**Referencia y Contrarreferencia Médica:** Intercambiar información clínica con otras instituciones o profesionales de salud cuando sea requerido para garantizar la continuidad y calidad de la atención, preservando la confidencialidad de los datos.

**Evaluación de la Calidad del Servicio:** Realizar estudios, encuestas e investigaciones internas orientadas a evaluar la satisfacción del paciente, optimizar procesos y fortalecer la calidad en la atención.

**Investigación y Docencia:** Usar datos anonimizados con fines científicos, académicos o estadísticos para contribuir a la mejora de los servicios en salud, la formación de talento humano y el desarrollo de nuevas estrategias clínicas.

**Videovigilancia:** Las imágenes y videos captados por los sistemas de videovigilancia serán usados exclusivamente para preservar la seguridad de las instalaciones, del personal, de los pacientes y de los visitantes. Dicho material será almacenado temporalmente, conforme a la normativa legal vigente y las políticas internas de la IPS.

#### 6.2. Finalidad de las bases de datos de proveedores:

**Gestión de Pagos y Obligaciones Contractuales:** Realizar procesos de facturación, pagos, cumplimiento de acuerdos contractuales, y seguimiento a compromisos establecidos entre la IPS y sus proveedores de bienes o servicios.

**Comunicación Eficiente:** Mantener contacto activo para la coordinación de entregas, aclaraciones, solicitudes, notificaciones y demás actividades derivadas de la relación comercial.

**Evaluación de la Calidad del Servicio o Producto:** Monitorear el cumplimiento, desempeño y calidad de los productos o servicios ofrecidos, a fin de garantizar la eficiencia operativa de la IPS.

**Envío de Información Comercial:** Compartir información relacionada con alianzas, eventos, procesos internos o solicitudes específicas que resulten pertinentes dentro del vínculo contractual.

#### 6.3. Finalidad de las bases de datos de empleados:

**Procesos de Selección y Vinculación:** Adelantar procesos de evaluación, entrevistas, verificación de antecedentes y demás procedimientos relacionados con el reclutamiento y contratación de personal.

**Gestión Integral de Talento Humano:** Administrar actividades relacionadas con el pago de nómina, afiliación al sistema de seguridad social, cumplimiento de obligaciones legales, seguimiento de desempeño, programas de bienestar, salud ocupacional y acciones disciplinarias.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	8 de 20

**Prestaciones Sociales y Contratación de Beneficios:** Realizar pagos y contrataciones vinculadas a beneficios extralegales como seguros, planes médicos complementarios, actividades recreativas y otros programas orientados al bienestar del empleado.

**Notificaciones en Casos de Emergencia:** Contactar a los familiares o personas autorizadas ante cualquier eventualidad que afecte al empleado durante su jornada laboral o actividades oficiales.

**Comunicación Organizacional:** Difundir información institucional relevante a través de medios electrónicos o físicos, incluyendo circulares, actualizaciones normativas, procesos internos y programas institucionales.

**Control de Acceso y Seguridad Física:** Supervisar el acceso a las instalaciones, garantizando la seguridad del personal, visitantes y bienes de la IPS, mediante sistemas de identificación y videovigilancia.

**Gestión Médica y Salud Ocupacional:** Realizar exámenes médicos periódicos, gestionar incapacidades, hacer seguimiento a accidentes laborales y cumplir con los protocolos de vigilancia epidemiológica y riesgos laborales.

**Videovigilancia:** Las imágenes captadas por los sistemas de seguridad podrán ser usadas para garantizar la integridad de los espacios y del personal. Su conservación será temporal y bajo medidas de acceso restringido.

#### 6.4. Finalidad de las bases de datos de exempleados

**Certificados Laborales:** Emitir certificaciones laborales cuando sean solicitadas por el extrabajador o sus causahabientes, conforme al Código Sustantivo del Trabajo.

**Referencias Laborales:** Servir como soporte para la emisión de referencias laborales, previa autorización expresa del exempleado.

**Participación en Nuevos Procesos de Selección:** Permitir la eventual participación en convocatorias internas, en caso de existir oportunidades de reincorporación laboral.

**Uso de Material Audiovisual Institucional:** El material audiovisual (fotografías, videos, audios) captado durante la vigencia del contrato laboral podrá ser usado en medios internos o institucionales, siempre que no afecte la imagen ni la privacidad del exempleado.

**Conservación Legal de Datos:** Almacenar la información de manera segura e indefinida, según los requerimientos legales, tributarios o de seguridad social, con mecanismos de protección que eviten el acceso no autorizado o la pérdida de datos.

#### 6.5. Finalidad de las bases de datos de Estudiantes

**Gestión Académica y Administrativa:**

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	9 de 20

Administrar la información relacionada con procesos de inscripción, seguimiento de prácticas, acceso a plataformas institucionales y control de actividades académicas.

Ejecución de Programas Formativos:

Coordinar y supervisar la participación del estudiante en actividades formativas, convenios interinstitucionales y rotaciones, garantizando el cumplimiento de los objetivos pedagógicos.

Registro y Control de Información:

Mantener actualizado el historial académico y de desempeño del estudiante, incluyendo evaluaciones, asistencia, actas de práctica, entre otros.

Comunicación Interna y Externa:

Garantizar una comunicación eficaz con el estudiante y las entidades educativas para la entrega de reportes, alertas, convocatorias o cualquier información relevante.

Generación de Reportes y Evaluación:

Elaborar informes institucionales, estadísticas y análisis de desempeño para fines de mejora continua y evaluación de programas de formación.

Confidencialidad y Protección de Datos:

Asegurar que toda la información sea manejada bajo estrictos parámetros de seguridad, privacidad y legalidad, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales y las políticas internas de la IPS.

## 7. DERECHOS Y DEBERES

### 7.1. Derechos de los titulares.

Los titulares de los datos personales tratados por IPS WM Bienestar Integral S.A.S. tienen los siguientes derechos, en conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la entidad, especialmente cuando sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos, salvo cuando no sea requerida conforme a la ley.
- Ser informados, previa solicitud, sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	10 de 20

- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por presuntas infracciones a la legislación sobre protección de datos.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales cuando no se respeten los principios, derechos y garantías legales, salvo que exista un deber legal o contractual que lo impida.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario o cada vez que existan modificaciones sustanciales en las políticas de tratamiento.

La IPS WM Bienestar Integral S.A.S., mantendrá habilitados como medio de contacto para reclamos, actualizaciones, rectificaciones de los Titulares de datos puedan ejercer sus derechos los siguientes canales:

- Por correo electrónico: [contactenos@ipewmbienestarintegral.com](mailto:contactenos@ipewmbienestarintegral.com)
- Telefónicamente al número 3235781749.
- En los servicios de atención al cliente: Carrera 49#68-38 en la ciudad de Barranquilla.

## 7.2. Deberes de los responsables de la información.

La IPS WM Bienestar Integral S.A.S., en su calidad de responsable del tratamiento de los datos personales, asume los siguientes compromisos:

- Garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.
- Solicitar y conservar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos, cuando sea requerida.
- Informar de manera clara, previa y suficiente la finalidad del tratamiento y los derechos que le asisten al titular.
- Conservar la información en condiciones de seguridad adecuadas que impidan su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar, rectificar o suprimir los datos personales de los titulares cuando sea procedente.
- Tramitar las consultas y reclamos presentados por los titulares dentro de los plazos legales establecidos.
- Adoptar políticas internas para el tratamiento adecuado de los datos personales y capacitar a su personal sobre su correcta implementación.
- Registrar las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), cuando la obligación le sea aplicable.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio sobre incidentes de seguridad que comprometan los datos personales bajo su custodia.
- Cumplir con las instrucciones y lineamientos emitidos por las autoridades de control competentes en materia de protección de datos.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	11 de 20

La IPS también velará por que sus encargados del tratamiento cumplan con estos mismos deberes, mediante acuerdos contractuales y mecanismos de verificación adecuados.

### 7.3. Deberes de los encargados de la información.

Los encargados del tratamiento de datos personales por parte de IPS WM Bienestar Integral S.A.S. deberán cumplir con los siguientes deberes, en concordancia con lo establecido en la Ley 1581 de 2012:

- Garantizar al titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho fundamental de habeas data.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad apropiadas para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar de manera oportuna la actualización, rectificación o supresión de los datos personales conforme a los plazos y procedimientos legales establecidos.
- Actualizar las novedades relacionadas con los datos personales reportados por los titulares, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recepción.
- Tramitar de manera diligente y dentro de los tiempos legales, las consultas, reclamos o solicitudes formuladas por los titulares de los datos.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio, en tanto se resuelve el conflicto.
- Permitir el acceso a la información únicamente a personas autorizadas y bajo criterios de necesidad, confidencialidad y finalidad del tratamiento.
- Cumplir con las instrucciones impartidas por el responsable del tratamiento y adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las políticas internas de protección de datos personales.

### 7.4. Responsables y encargados de la información en la clínica.

La IPS WM Bienestar Integral S.A.S., en su calidad de persona jurídica, es la responsable general del tratamiento de la información contenida en las diferentes bases de datos institucionales. No obstante, ha designado responsables y encargados internos en función de las áreas que recolectan, gestionan o tratan datos personales.

- La Gerencia General de la IPS actúa como responsable principal, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la implementación de las políticas de protección de datos.
- Se han designado como encargados del tratamiento a los líderes de área y coordinadores de procesos que, en el ejercicio de sus funciones, acceden o gestionan información personal. Entre estos encargados se incluyen, sin limitarse a:
- Área de Historia Clínica y Registros Médicos

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	12 de 20

- Área Administrativa y Financiera
- Área de Talento Humano
- Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cada uno de estos encargados será responsable de cumplir los protocolos internos, garantizar el adecuado tratamiento de los datos, y actuar en consonancia con las disposiciones de la presente política y de la Ley 1581 de 2012.

<b>IPS WM Bienestar Integral S.A.S</b>	
<b>CLASE DE DATOS</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
1. Usuarios del servicio de salud integral	SIAU
2. Optómetras	
3. Empleados administrativos y asistenciales	Gestión de Talento Humano
4. Proveedores de bienes y servicios	Gerencia General
5. Deudores	Facturación y Cartera

## 8. AUTORIZACIÓN

La recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales por parte de la IPS WM Bienestar Integral S.A.S. requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado de los Titulares de los mismos. En su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, la IPS ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los Titulares, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos, garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

8.1. Forma y mecanismos para otorgar la autorización: La autorización podrá constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca que, de no haberse surtido una conducta del Titular, los datos no hubiesen sido recolectados ni almacenados en la base de datos. El formato para la autorización será elaborado por IPS WM Bienestar Integral S.A.S., y será puesto a disposición del Titular previo al tratamiento de sus datos personales, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Con el procedimiento de autorización se garantiza que el Titular ha sido informado respecto al uso de sus datos personales, que su información será utilizada únicamente para los fines previamente determinados, y que tiene derecho a conocer, actualizar, corregir o eliminar su información en cualquier momento a través de los mecanismos dispuestos por la IPS.

La autorización incluirá una declaración que informe al Titular sobre: a) Quién recopila su información personal (responsable o encargado del tratamiento). b) Qué datos se recopilan. c) Para qué fines se recopilan los datos. d) Cómo puede ejercer sus

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	13 de 20

derechos de acceso, corrección, actualización o supresión. e) Si se recolectarán datos sensibles (cuando aplique), y la posibilidad de no autorizarlos.

8.2. Prueba de la autorización: IPS WM Bienestar Integral S.A.S. adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte de los Titulares, así como para determinar el tratamiento autorizado de los datos.

8.3. Aviso de privacidad: El Aviso de Privacidad es el documento que será puesto a disposición del Titular en caso de que no sea posible obtener su autorización de manera directa. Este aviso se suministrará a más tardar en el momento de la recolección de los datos, e informará sobre la existencia de políticas de tratamiento de datos personales, su ubicación y cómo acceder a ellas, así como la finalidad del tratamiento y los derechos que le asisten al Titular.

8.4. Contenido mínimo del aviso de privacidad: El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información: a) La identidad del responsable del tratamiento. b) La finalidad del tratamiento. c) Los derechos que le asisten al Titular. d) Los mecanismos para ejercer sus derechos. e) El canal de atención dispuesto por la IPS para consultas o reclamos relacionados con datos personales.

8.5. Aviso de privacidad y las políticas de tratamiento de la información: La IPS WM Bienestar Integral S.A.S. conservará el modelo del aviso de privacidad que haya sido comunicado a los Titulares mientras se lleve a cabo el tratamiento de sus datos personales y perduren las obligaciones derivadas de dicho tratamiento. Para el almacenamiento de este modelo, la IPS podrá emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología que garantice la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

## 9. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, la IPS WM Bienestar Integral SAS deberá suministrar canales y medios al Titular de la información o datos personales para el ejercicio de acceso, revocatoria, consultas, reclamos, rectificación, actualización, y los cuales están informados en el aviso de privacidad. El Titular de los Datos Personales podrá hacer valer sus derechos a través del correo electrónico (correo)

El Titular de los datos sujeto a tratamiento por IPS WM Bienestar Integral SAS. podrá comunicarse con la sociedad en el evento en que considere que otra persona le está vulnerando un derecho conforme a esta política de privacidad. En cuyo caso podrá remitir correo electrónico con la descripción de los detalles del caso, a la siguiente dirección (correo)

De igual manera, en el evento en que el Titular desee realizar preguntas y consultas respecto a lo expresado en esta política de privacidad, las puede formular a:

Por correo electrónico a: [contactenos@ipewmbienestarintegral.com](mailto:contactenos@ipewmbienestarintegral.com)

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	14 de 20

- Telefónicamente 3235781749
- Por medio virtual diligenciando el formulario en línea por la página web [www.ipswmbienestarintegral.com](http://www.ipswmbienestarintegral.com)
- En los servicios de atención al cliente o de reclamación en sus instalaciones físicas: cra 49#68-38 Barranquilla

9.1. **Derechos de acceso:** El poder de disposición o decisión que tiene el Titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y consultar si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento.

IPS WM Bienestar Integral SAS., debe garantizar este derecho en tres vías: a) Que el Titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento. b) Que el Titular tenga acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable. c) Que pueda conocer las circunstancias esenciales del tratamiento. Parágrafo: Se garantizará el acceso gratuito a través de medios electrónicos, permitiendo su conocimiento y actualización en línea, previa acreditación de identidad.

9.2. **Consultas:** De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, la IPS WM Bienestar Integral S.A.S. garantiza a los Titulares de los datos personales, así como a sus causahabientes o representantes debidamente autorizados, el derecho a consultar la información personal que repose en cualquier base de datos administrada por la entidad y que esté vinculada con su identificación.

En cumplimiento de este derecho fundamental, la IPS se compromete a suministrar de manera clara, veraz y oportuna toda la información contenida en el registro individual del Titular, así como cualquier dato personal que haya sido recolectado, almacenado o tratado por la institución.

Además, la IPS WM Bienestar Integral SAS podrá establecer formularios, sistemas y otros mecanismos simplificados que faciliten este proceso, los cuales serán informados debidamente al Titular a través del aviso de privacidad u otros medios de divulgación oficiales.

Las solicitudes de consulta serán atendidas en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que se haya recibido la solicitud. Si no fuere posible dar respuesta dentro de dicho término, la entidad informará al interesado, antes del vencimiento del mismo, los motivos de la demora y señalará la fecha en la que se dará respuesta definitiva. En todo caso, este segundo plazo no podrá exceder los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

De esta manera, la IPS WM Bienestar Integral S.A.S. reafirma su compromiso con la transparencia, la protección de datos personales y el respeto a los derechos de los Titulares.

9.3. **Reclamos:** El Titular que considere que la información contenida debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o detecte el presunto incumplimiento de los deberes legales, podrá presentar un reclamo ante la IPS, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	15 de 20

- El reclamo deberá incluir como mínimo: identificación del Titular, descripción de los hechos, dirección de contacto y documentos que se deseen hacer valer.
- Si el reclamo está incompleto, se requerirá al solicitante para que lo subsane en un término de cinco (5) días. Si pasados dos (2) meses no se entrega la información, se entenderá desistido.
- Si el reclamo no corresponde a esta entidad, se trasladará al competente dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles. Si no fuere posible, se informará antes del vencimiento del plazo los motivos de la demora y se dará respuesta dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes.

9.4. implementación de procedimientos para garantizar el derecho a presentar reclamos: La IPS WM Bienestar Integral S.A.S., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, garantiza a los Titulares de datos personales, o a sus representantes debidamente autorizados, el derecho a presentar reclamos relacionados con la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, así como por presuntos incumplimientos de los deberes legales o contractuales relacionados con la protección de datos. Este derecho podrá ser ejercido en cualquier momento y de manera gratuita, previa acreditación de la identidad del solicitante, por medio de los canales dispuestos por la IPS

9.4.1. Sujetos legitimados para presentar reclamos:

- El Titular de los datos personales, directamente o a través de medios electrónicos que le permitan identificarse.
- Sus causahabientes, debidamente acreditados.
- Su representante legal o apoderado, previa presentación del documento que acredite la representación.
- Las personas autorizadas mediante estipulación a favor de otro o para otro.
- En el caso de menores de edad, los derechos serán ejercidos por las personas legalmente facultadas para representarlos.
- Cuando la solicitud sea presentada por una persona distinta al Titular, sin prueba válida de representación, esta se considerará no presentada.

9.4.2. Requisitos mínimos del reclamo:

Toda solicitud de rectificación, actualización o supresión deberá presentarse a través de los medios habilitados por WM Bienestar Integral S.A.S. y deberá contener como mínimo:

- Nombre completo del Titular y datos de contacto.
- Domicilio o dirección de correo electrónico para recibir respuesta.
- Copia del documento de identidad del Titular, o de quien actúe en su nombre, así como los documentos que acrediten dicha representación.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	16 de 20

- Descripción clara y precisa de los datos personales que desea corregir, actualizar o suprimir.
- Documentos o elementos que sustenten la solicitud o faciliten la localización de los datos personales objeto del reclamo
- Por correo electrónico:
- Telefónicamente al número
- Por medio virtual diligenciando el formulario en línea por la página web [www.ipswmbienestarintegral.com](http://www.ipswmbienestarintegral.com)

Así mismo dicha solicitud deberá contener lo siguiente:

El nombre y domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.

La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos.

En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

#### Parágrafo primero. Rectificación y Actualización de Datos

IPS WM Bienestar Integral S.A.S. tiene la obligación de realizar, a solicitud del Titular, la rectificación y/o actualización de la información que resulte ser incompleta, inexacta o desactualizada. Para ello, el Titular deberá indicar claramente las correcciones que desea realizar y aportar la documentación que respalde su solicitud.

IPS WM Bienestar Integral SAS podrá habilitar medios electrónicos, formularios u otros sistemas simplificados para facilitar el ejercicio de este derecho. Estos mecanismos serán debidamente informados a través del aviso de privacidad y del sitio web oficial de la entidad. Cualquier herramienta nueva o modificación será comunicada oportunamente a los Titulares.

#### Parágrafo segundo. Supresión de Datos

El Titular podrá solicitar en cualquier momento la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando: a) Considere que no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones legales. b) Los datos hayan dejado de ser necesarios para los fines para los que fueron recolectados. c) Haya vencido el periodo necesario para su tratamiento.

#### Parágrafo tercero. Ejercicio del Derecho de Supresión

La supresión solicitada por el Titular implica la eliminación total o parcial de su información de las bases de datos de la IPS, en la medida en que sea procedente. No obstante, este derecho no es absoluto y podrá ser negado cuando: a) Exista un deber legal o contractual de conservar los datos. b) La eliminación interfiera en actuaciones judiciales, investigaciones o procesos administrativos. c) Los datos resulten necesarios para la defensa de derechos o el cumplimiento de obligaciones legales.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	17 de 20

En los casos en que la supresión proceda, IPS WM Bienestar Integral S.A.S. deberá realizar la eliminación de forma segura, garantizando que la información no pueda ser recuperada posteriormente.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, IPS WM Bienestar Integral SAS., debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

9.5. Revocatoria de la autorización: La IPS WM Bienestar Integral S.A.S. reconoce el derecho de los Titulares de datos personales a revocar en cualquier momento la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos, siempre y cuando no exista un impedimento legal o contractual que lo imposibilite.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y las normas que la modifiquen o complementen, la IPS deberá garantizar la existencia de mecanismos claros, sencillos, gratuitos y de fácil acceso que permitan al Titular ejercer este derecho, por lo menos a través del mismo medio por el cual otorgó la autorización inicial.

La revocatoria podrá presentarse bajo dos modalidades: Revocatoria total: cuando el Titular solicite que se cese todo tratamiento de sus datos personales, lo que implica que WM Bienestar Integral S.A.S. deberá suspender completamente cualquier uso, recolección o procesamiento de la información del Titular, salvo que exista alguna excepción legal.

Revocatoria parcial: cuando el Titular manifieste su voluntad de revocar únicamente ciertos usos específicos de su información personal, como los relacionados con finalidades comerciales, publicitarias, estudios de mercado u otros tratamientos particulares.

En ambos casos, el Titular deberá dejar constancia expresa en su solicitud del tipo de revocatoria que desea realizar, especificando si es total o parcial, y en este último caso, indicando de manera precisa cuáles son los tratamientos con los que no está de acuerdo.

Los canales habilitados para presentar la revocatoria de la autorización serán informados en el aviso de privacidad e incluirán medios presenciales, telefónicos, electrónicos y virtuales.

9.6. No obstante, lo anterior, habrá casos en los que el consentimiento otorgado por el Titular no podrá ser revocado, en razón a su carácter indispensable para el cumplimiento de obligaciones contractuales existentes entre las partes o cuando una disposición legal así lo determine.

En estos escenarios, la IPS WM Bienestar Integral SAS estará facultada para continuar con el tratamiento de los datos personales en la medida en que sea estrictamente necesario para garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones o mandatos normativos.

Los procedimientos implementados por WM Bienestar Integral S.A.S. para atender las solicitudes de revocatoria deberán respetar los plazos establecidos por la legislación vigente. En particular, dichos procedimientos no podrán exceder los términos

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	18 de 20

previstos para la atención de reclamos, según lo indicado en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, es decir, quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la solicitud completa. Cuando no fuere posible atenderla dentro de ese término, se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha estimada de respuesta, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles adicionales.

## 10. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

10.1 Medidas de Seguridad: En concordancia con el principio de seguridad consagrado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan el tratamiento de datos personales, la IPS WM Bienestar Integral S.A.S. se compromete a adoptar las medidas técnicas, humanas, organizacionales y administrativas necesarias para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información personal, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso, acceso o divulgación no autorizada o fraudulenta.

Dichas medidas estarán orientadas a proteger los datos personales durante todo el ciclo de vida del tratamiento de la información, desde su recolección hasta su eliminación definitiva, y serán aplicables tanto a los medios físicos como digitales en los que reposen los datos personales.

10.2 implementación de las medidas de seguridad: La IPS WM Bienestar Integral S.A.S. mantendrá e implementará un protocolo interno de seguridad de obligatorio cumplimiento para todo su personal, especialmente aquel que tenga acceso directo o indirecto a bases de datos personales o a los sistemas de información que los procesan.

Este procedimiento de seguridad incluirá, como mínimo, los siguientes aspectos: a) Capacitación y sensibilización continua del personal sobre la Política de Protección de Datos Personales, así como sobre los mecanismos, herramientas y protocolos de seguridad implementados por la IPS. b) Definición clara del ámbito de aplicación del procedimiento, detallando los recursos, entornos y sistemas de información que serán objeto de protección. c) Establecimiento de normas, procedimientos, estándares y medidas de control orientadas a cumplir con el nivel de seguridad exigido por la normativa vigente. d) Determinación de funciones y responsabilidades específicas del personal frente al tratamiento de datos personales. e) Estructura y clasificación de las bases de datos que contengan información personal, junto con la descripción de los sistemas o plataformas tecnológicas utilizadas para su gestión. f) Procedimiento para la notificación, análisis, gestión y respuesta oportuna ante eventos de seguridad, incidentes o brechas de datos. g) Protocolo para la generación de copias de respaldo y planes de contingencia que permitan la recuperación segura de la información. h) Realización de auditorías y controles periódicos que permitan verificar el cumplimiento del presente procedimiento y detectar posibles vulnerabilidades. i) Establecimiento de medidas seguras para el transporte, eliminación o reutilización de soportes físicos o digitales que contengan datos personales. j) Revisión y actualización continua del procedimiento de seguridad, especialmente cuando se presenten modificaciones en los sistemas de información o en la estructura organizacional de la IPS. k) Aseguramiento de que todas las medidas estén alineadas con las disposiciones legales vigentes y las buenas prácticas en materia de seguridad de la información.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	<b>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	19 de 20

Estas medidas estarán alineadas con los principios de prevención, proporcionalidad y responsabilidad demostrada, y estarán sujetas a mejora continua conforme evolucione la tecnología y las amenazas informáticas.

#### 11. ÁREA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La IPS WM Bienestar Integral S.A.S. designa como área responsable de la protección de datos personales a la Gerencia General, la cual asumirá la labor de garantizar el cumplimiento de los derechos de los Titulares, así como de gestionar de manera oportuna y eficaz las solicitudes relacionadas con el tratamiento de datos personales.

Esta labor se desarrollará con el apoyo del Área de Calidad, el Área de Tecnología y Sistemas de Información, y los profesionales del Área Jurídica, quienes colaborarán en la implementación y seguimiento de la política de protección de datos.

En consecuencia, la Gerencia será la encargada de:

- Adoptar e implementar las directrices legales establecidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.
- Velar por la aplicación de los principios y deberes que rigen el tratamiento de datos personales.
- Coordinar las acciones de prevención, capacitación y mejora continua en materia de protección de datos.
- Atender los requerimientos de las autoridades de control y garantizar una respuesta diligente frente a consultas o reclamos de los Titulares.
- El nombre, datos de contacto y demás información pertinente del responsable del Tratamiento serán incluidos en el Aviso de Privacidad y estarán disponibles a través de los canales institucionales de la IPS.

#### 12. VIGENCIA

El período de vigencia para cada registro individual de la Base de Datos es igual al plazo de duración de la IPS WM Bienestar Integral S.A.S, la cual se encuentra contemplada en sus estatutos y que es pública a través de la Cámara de Comercio de Barraquilla.

#### 13. DIFUSIÓN Y DISPOSICIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

la presente política permanecerá disponible en la página web de la IPS WM Bienestar Integral S.A.S., [www.ipswmbienestarintegral.com](http://www.ipswmbienestarintegral.com) de manera permanente a partir de la fecha de su entrada en vigencia.

#### 14. LA PRESENTE POLITICA ESTA RIGIENDO DESDE EL 09 DE MARZO DE 2025

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

	POLITICA	<b>Código:</b>	PO-PRODA-03
		<b>Fecha:</b>	15/06/2025
	PROTECCION DE DATOS PERSONALES	<b>Versión:</b>	01
		<b>Página:</b>	20 de 20

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA:</b>
Líder de Calidad	Líder de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>